



INFORME SECRETARIAL. 1997 56987 00. Villavicencio, 23 de marzo de 2023. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 09 JUN 2023

Se reconoce personería a la abogada SANDRA PATRICIA MORALES LARA, para actuar en representación de los señores SONIA ESPERANZA CUINTACO TOBON y JIMMY ALFREDO CUINTACO TOBON, en los términos y para los fines del poder conferido obrante a folio 219 del cuaderno principal.

Por otra parte, en lo que respecta a la remisión del expediente en medio digital, este Juzgado dispone no acceder a dicha pedimento, en la medida que el presente asunto se encontraba archivado por estar terminado y las piezas procesales del mismo reposan en fisco, por lo que su digitalización resulta improcedente, toda vez que no resta labor que adelantar, por lo que para consultar el mismo se insta a la interesada para que concurra de manera presencial a las instalaciones de la Secretaría.

Para la anterior labor se otorga el termino de treinta (30) días, y una vez fenecido dicho intervalo de tiempo, sin que existe solicitud alguna pendiente por tramitar, Secretaría proceda nuevamente con el archivo de las diligencias.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R.

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>063</u> del <u>13 junio 2023</u></p> <p>STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ Secretaria</p>
